



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General
PRG/jbb

Extracto de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día treinta (30) de julio de 2020.

EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.

En el Salón Doñana del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las nueve horas y quince minutos del día **TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE**, se reúne, en sesión **ORDINARIA** y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, **DON VÍCTOR MORA ESCOBAR**, y asistiendo los/as Tenientes de Alcalde, **DON JAVIER JESÚS GÓMEZ PORRÚA**, **DOÑA ANA SUMARIVA GARCÍA**, **DON DAVID SALAZAR GONZÁLEZ** Y **DON FÉLIX SABIO REDONDO**.

Excusa su ausencia las Tenientes de Alcalde **DOÑA INMACULADA MUÑOZ VIDAL**, **DOÑA TERESA DE JESÚS RÚA URIBE** Y **DOÑA LUCÍA RODRÍGUEZ GARCÍA**.

Concurren también el Interventor Municipal **DON FRANCISCO RUIZ LÓPEZ** y la T.A.G., por suplencia de la Secretaria General, **DOÑA PATRICIA RODRÍGUEZ GOÁS**, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Presidente, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el orden del día de la misma:

ASUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 23/07/2020.

En cumplimiento del artículo 91.1 del ROFRJEL, el Presidente pregunta si alguno de los asistentes desea formular alguna observación al acta de referencia. No realizándose observación alguna, se considera aprobada por unanimidad.

En consecuencia, el Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 23/07/2020.

ASUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTE Nº 19/2020, RELATIVO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE FIRMES, PAVIMENTOS Y MOBILIARIO URBANOS ASÍ COMO OBRAS CIVILES DE ESCASA ENTIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA ENTIDAD PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA.

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 2543, de 31 de Julio de 2019; por el Presidente se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Admitir las ofertas presentadas al contrato de Servicio de Mantenimiento y Conservación de Firmes, Pavimentación y Mobiliario Urbano así como la realización de obras civiles de escasa entidad en la ciudad, por el orden de puntuación obtenido de conformidad a los criterios de valoración que rigen la licitación y con la ponderación que le corresponde, cuyas condiciones son las que a continuación se relacionan:

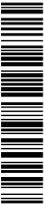
1.- BELCON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U. GRUPO I

UD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO (Euros)	MEDICIÓN
-----	-------------	----------------	----------

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RODRIGUEZ GOAS PATRICIA	30-07-2020 12:01:38

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Extracto de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día treinta (30) de julio de 2020.

M2	Reparación de blandón consistente en el recorte de la superficie de aglomerado deteriorada asemejándolo a una figura geométrica de lados rectos, demolición y levantado de la superficie de firme dañada, reconstrucción del firme con idéntico material al existente y reposición de pavimento de iguales características al original en la zona reparada, incluso p.p. de señalización horizontal si fuese necesario y transporte de productos sobrantes a vertedero. Totalmente terminado.	48,00	1.100,00
M2	Reparación de socavón consistente en el recorte de la capa de rodadura de la superficie deteriorada asemejándolo a una figura geométrica de lados rectos, demolición y levantado de la superficie de firme dañada, relleno con todo uno de cantera compactado hasta la cota del firme, reconstrucción del firme con idéntico material al existente y reposición de pavimento de iguales características al original en la zona reparada, incluso p.p. de señalización horizontal si fuese necesario y transporte de productos sobrantes a vertedero. Totalmente terminado.	55,00	585,00
M2	Reparación de bache consistente en el recorte de la superficie de éste asemejándolo a una figura geométrica de lados rectos, levantamiento de la capa de rodadura con medios mecánicos, limpieza de la superficie de la base de firme, riego bituminoso de la superficie de la base y de los bordes del resto de aglomerado, compactación del aglomerado extendido dejándolo enrasado con los bordes de la calzada, remate de la junta con emulsión asfáltica, incluso p.p. de señalización horizontal si fuese necesario y transporte de productos sobrantes a vertedero. Totalmente ejecutado.	29,00	2.195,00
M2	Mezcla bituminosa en caliente en capa de rodadura, con áridos con desgaste de los Ángeles < Tipo AC 16 surf 60/70D, con un espesor mínimo de 5 cms, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación. Totalmente ejecutado, incluso p.p. de señalización horizontal y tachas viales si fuese necesario.	17,98	445,00
ML	Sellado de grietas aparecidas en el firme consistente en la limpieza de la grieta con barrido o aspiración, calentamiento de sus bordes con lanza termo neumática, aplicación en caliente del producto de sellado en un espesor pequeño (no inferior a 3 mm. de espesor y en una anchura constante no inferior a 5 cm.) y posterior aplicación, con el producto de sellado aún caliente, de árido fino para su cobertura y protección, incluso barrido posterior de la superficie afectada, incluso p.p. de señalización horizontal y tachas viales si fuese necesario. Totalmente terminado.	5,00	300,00
M2	Aglomerado asfáltico en caliente tipo AC 16 surf 60/70D, extendido a mano en un espesor mínimo de 5 cms. Incluso precorte, demolición del pavimento existente o fresado y retirada de productos sobrantes a vertedero, incluso p.p. de señalización horizontal y tachas viales si fuese necesario. Totalmente terminado.	18,50	1.000,00
TM	Aglomerado asfáltico en caliente, tipo AC 16 surf D, puesto en obra, extendido, nivelado y compactado por medios mecánicos, incluso precorte y fresado y p.p. de riego de	57,00	300,00

ID DOCUMENTO: JSXKvaPSPD



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RODRIGUEZ GOAS PATRICIA	30-07-2020 12:01:38

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Extracto de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día treinta (30) de julio de 2020.

	imprimación o adherencia y formación de juntas y retirada de productos obrantes a vertedero, incluso p.p. de señalización horizontal y tachas viales si fuese necesario. Totalmente terminado.		
--	--	--	--

TOTAL: 230,48 €

GRUPO II

TM	Zahorra artificial o todo uno, nivelada, extendida y compactada en tongadas no mayores de 20 cms.	19,98	100,00
M2	Reparación de pavimento en aceras o áreas peatonales con baldosas tipo cemento, colocada con mortero de cemento, incluso precorte, demolición del pavimento, excavación del pavimento existente, solera hormigón necesaria y retirada de productos a vertedero. Complemente terminado.	28,00	223,00
M2	Reparación de pavimento en aceras o áreas peatonales con losa de piedra caliza o de granito, de 5 cm. De espesor mínimo y tratamiento superficial, colocada con mortero de cemento, incluso precorte, demolición pavimento y excavación del pavimento existente, solera hormigón necesaria y retirada de productos sobrantes a vertedero. Completamente terminado.	42,00	37,00
M2	Reparación de pavimento en aceras o áreas peatonales con baldosa de cualquier tipo, recuerda cuando se trate de material sano que esté desprendido, colocada con mortero de cemento, incluso precorte, recuperación o demolición y excavación del pavimento existente, solera de hormigón necesaria y retirada de productos. Completamente terminado.	17,50	90,00
ML	Reposición De bordillo en encintado de aceras consistente en el levantado del bordillo y limpieza de éste si es posible su recuperación, demolición de la base de hormigón existente, compactado de la capa de tierras, ejecución de solera de hormigón HM-20N/nm2 Tmax 40 de 10 cm. De espesor, incluso pieza nueva de bordillo si fuese necesario, incluso transporte de productos sobrantes a vertedero. Totalmente ejecutado.	17,50	18,00
UD	Ejecución de vado de dimensiones según normativa vigente, consistente en la demolición del acerado existente y p.p. de bordillo con medios mecánicos, ejecución del vado con solera de hormigón HM-nm2 Tmax 40 de 10 cm. De espesor, y posterior colocación de solería antideslizante de color, material de agarre, humedecido y limpieza y p.p. de colocación de bordillo, incluso transporte de material sobrante a vertedero. Totalmente terminado.	70,00	11,00
Ud	Levantado y rasanteo de arqueta, sumidero o pozo de registro, en calzada, recibido con hormigón, colocación de la misma tapa y cerco, remate superior de la arqueta, excavación y retirada de productos. Totalmente terminada.	25,00	100,00
UD	Levantado de arquetas a nueva rasante consistente en el levantado de la tapa, recrecido con fábrica de ladrillo hasta alcanzar la cota necesaria, enfoscada y bruñida por el interior, incluso sustitución del marco y la tapa si fuese necesario y transporte de material sobrante a vertedero. Totalmente terminada.	63,00	23,00

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RODRIGUEZ GOAS PATRICIA	30-07-2020 12:01:38

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Extracto de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día treinta (30) de julio de 2020.

UD	Levantado y rasanteo de arqueta, sumidero o pozo de registro en calzada, recibido con hormigón en una sección mínima de 20 x 20 cms. incluso tapa y cerco de refundición reforzada, remate superior de la arqueta, excavación y retirada de productos. Totalmente terminada.	122,50	10,00
UD	Unidad de arqueta de dimensiones según D.T., en fábrica de ladrillo macizote 2 pie, enfoscada en interior, con cerco y tapa de fundición dúctil de 40 x 40, incluso solera de hormigón, excavación y conexión de tuberías.	77,00	10,00
ML	Sustitución de albardilla deteriorada o rota en coronación de muros, consistente en la retirada de ésta y recolocación de la pieza una vez limpia o sustitución por otra nueva si fuese necesario, tomada con mortero de cemento y arena de río 1/6 M-40, incluso p.p. de lechada de cemento de similar color a la existente, limpieza posterior de la superficie realizada y transporte de material sobrante a vertedero.	21,00	10,00
ML	Albardilla de hormigón molinero en coronación de muros, tomada con mortero de cemento y arena de río 1/6 M-40, incluso p.p. de lechada de cemento de similar color a la albardilla, limpieza posterior de la superficie realizada y transporte de material sobrante a vertedero.	18,00	10,00
M2	Pintura pétreo lisa, dos manos sobre barandilla de hormigón, incluso limpieza del soporte. Totalmente terminada.	7,50	100,00
M2	Pintura al esmalte a color dos manos y una mano de antioxidante sobre barandilla metálica, incluso raspado de óxidos y limpieza manual. Totalmente terminada.		100,00

TOTAL: 536,48 €

Reducción en el tiempo de respuesta: Veinticuatro (24) horas.

Incremento del plazo de garantía: Incremento de seis (6) meses sobre el previsto en la cláusula 13 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

2.- JERMAT URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.

GRUPO I

UD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	MEDICIÓN
M2	Reparación de blandón consistente en el recorte de la superficie de aglomerado deteriorada asemejándolo a una figura geométrica de lados rectos, demolición y levantado de la superficie de firme dañada, reconstrucción del firme con idéntico material al existente y reposición de pavimento de iguales características al original en la zona reparada, incluso p.p. de señalización horizontal si fuese necesario y transporte de productos sobrantes a vertedero. Totalmente terminado.	51,00	1.100,00
M2	Reparación de socavón consistente en el recorte de la capa de rodadura de la superficie deteriorada asemejándolo a una figura geométrica de lados rectos, demolición y levantado de la superficie de firme dañada, relleno con todo uno de cantera compactado hasta la cota del firme, reconstrucción del firme con	79,75	585,00

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RODRIGUEZ GOAS PATRICIA	30-07-2020 12:01:38

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Extracto de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día treinta (30) de julio de 2020.

	idéntico material al existente y reposición de pavimento de iguales características al original en la zona reparada, incluso p.p. de señalización horizontal si fuese necesario y transporte de productos sobrantes a vertedero. Totalmente terminado.		
M2	Reparación de bache consistente en el recorte de la superficie de éste asemejándolo a una figura geométrica de lados rectos, levantamiento de la capa de rodadura con medios mecánicos, limpieza de la superficie de la base de firme, riego bituminoso de la superficie de la base y de los bordes del resto de aglomerado, compactación del aglomerado extendido dejándolo enrasado con los bordes de la calzada, remate de la junta con emulsión asfáltica, incluso p.p. de señalización horizontal si fuese necesario y transporte de productos sobrantes a vertedero. Totalmente ejecutado.	29,50	2.195,00
M2	Mezcla bituminosa en caliente en capa de rodadura, con áridos con desgaste de los Ángeles < Tipo AC 16 surf 60/70D, con un espesor mínimo de 5 cms, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación. Totalmente ejecutado, incluso p.p. de señalización horizontal y tachas viales si fuese necesario.	18,00	445,00
ML	Sellado de grietas aparecidas en el firme consistente en la limpieza de la grieta con barrido o aspiración, calentamiento de sus bordes con lanza termo neumática, aplicación en caliente del producto de sellado en un espesor pequeño (no inferior a 3 mm. de espesor y en una anchura constante no inferior a 5 cm.) y posterior aplicación, con el producto de sellado aún caliente, de árido fino para su cobertura y protección, incluso barrido posterior de la superficie afectada, incluso p.p. de señalización horizontal y tachas viales si fuese necesario. Totalmente terminado.	10,00	300,00
M2	Aglomerado asfáltico en caliente tipo AC 16 surf 60/70D, extendido a mano en un espesor mínimo de 5 cms. Incluso precorte, demolición del pavimento existente o fresado y retirada de productos sobrantes a vertedero, incluso p.p. de señalización horizontal y tachas viales si fuese necesario. Totalmente terminado.	20,00	1.000,00
TM	Aglomerado asfáltico en caliente, tipo AC 16 surf D, puesto en obra, extendido, nivelado y compactado por medios mecánicos, incluso precorte y fresado y p.p. de riego de imprimación o adherencia y formación de juntas y retirada de productos obrantes a vertedero, incluso p.p. de señalización horizontal y tachas viales si fuese necesario. Totalmente terminado.	60,00	300,00

TOTAL: 267,50 €

GRUPO II

TM	Zahorra artificial o todo uno, nivelada, extendida y compactada en tongadas no mayores de 20 cms.	20,00	100,00
M2	Reparación de pavimento en aceras o áreas peatonales con baldosas tipo cemento, colocada con mortero de cemento, incluso precorte, demolición del pavimento, excavación del pavimento existente, solera hormigón necesaria y retirada de productos a vertedero. Complemente terminado.	47,00	223,00

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RODRIGUEZ GOAS PATRICIA	30-07-2020 12:01:38

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Extracto de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día treinta (30) de julio de 2020.

M2	Reparación de pavimento en aceras o áreas peatonales con losa de piedra caliza o de granito, de 5 cm. De espesor mínimo y tratamiento superficial, colocada con mortero de cemento, incluso precorte, demolición pavimento y excavación del pavimento existente, solera hormigón necesaria y retirada de productos sobrantes a vertedero. Completamente terminado.	84,00	37,00
M2	Reparación de pavimento en aceras o áreas peatonales con baldosa de cualquier tipo, recuerda cuando se trate de material sano que esté desprendido, colocada con mortero de cemento, incluso precorte, recuperación o demolición y excavación del pavimento existente, solera de hormigón necesaria y retirada de productos. Completamente terminado.	35,00	90,00
ML	Reposición De bordillo en encintado de aceras consistente en el levantado del bordillo y limpieza de éste si es posible su recuperación, demolición de la base de hormigón existente, compactado de la capa de tierras, ejecución de solera de hormigón HM-20N/nm2 Tmax 40 de 10 cm. De espesor, incluso pieza nueva de bordillo si fuese necesario, incluso transporte de productos sobrantes a vertedero. Totalmente ejecutado.	35,00	18,00
UD	Ejecución de vado de dimensiones según normativa vigente, consistente en la demolición del acerado existente y p.p. de bordillo con medios mecánicos, ejecución del vado con solera de hormigón HM-nm2 Tmax 40 de 10 cm. De espesor, y posterior colocación de solería antideslizante de color, material de agarre, humedecido y limpieza y p.p. de colocación de bordillo, incluso transporte de material sobrante a vertedero. Totalmente terminado.	258,16	11,00
Ud	Levantado y rasanteo de arqueta, sumidero o pozo de registro, en calzada, recibido con hormigón, colocación de la misma tapa y cerco, remate superior de la arqueta, excavación y retirada de productos. Totalmente terminada.	50,00	100,00
UD	Levantado de arquetas a nueva rasante consistente en el levantado de la tapa, recrecido con fábrica de ladrillo hasta alcanzar la cota necesaria, enfoscada y bruñida por el interior, incluso sustitución del marco y la tapa si fuese necesario y transporte de material sobrante a vertedero. Totalmente terminada.	10,00	23,00
UD	Levantado y rasanteo de arqueta, sumidero o pozo de registro en calzada, recibido con hormigón en una sección mínima de 20 x 20 cms. incluso tapa y cerco de refundición reforzada, remate superior de la arqueta, excavación y retirada de productos. Totalmente terminada.	170,00	10,00
UD	Unidad de arqueta de dimensiones según D.T., en fábrica de ladrillo macizote 2 pie, enfoscada en interior, con cerco y tapa de fundición dúctil de 40 x 40, incluso solera de hormigón, excavación y conexión de tuberías.	110,00	10,00
ML	Sustitución de albardilla deteriorada o rota en coronación de muros, consistente en la retirada de ésta y recolocación de la pieza una vez limpia o sustitución por otra nueva si fuese necesario, tomada con mortero de cemento y arena de río 1/6 M-40, incluso p.p. de lechada de cemento de similar color a la existente, limpieza posterior de la	30,00	10,00

ID DOCUMENTO: JSXKvaPSPD



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RODRIGUEZ GOAS PATRICIA	30-07-2020 12:01:38

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Extracto de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día treinta (30) de julio de 2020.

	superficie realizada y transporte de material sobrante a vertedero.		
ML	Albardilla de hormigón molinero en coronación de muros, tomada con mortero de cemento y arena de río 1/6 M-40, incluso p.p. de lechada de cemento de similar color a la albardilla, limpieza posterior de la superficie realizada y transporte de material sobrante a vertedero.	45,00	10,00
M2	Pintura pétreo lisa, dos manos sobre barandilla de hormigón, incluso limpieza del soporte. Totalmente terminada.	12,00	100,00
M2	Pintura al esmalte a color dos manos y una mano de antioxidante sobre barandilla metálica, incluso raspado de óxidos y limpieza manual. Totalmente terminada.	15,00	100,00

T O T A L: 1.011,16 €

Reducción en el tiempo de respuesta: 24 horas.

Incremento del plazo de garantía: Dieciocho meses tras aplicarle a la oferta realizada el mínimo previsto en la cláusula 13 del Pliego de Prescripciones Técnicas que lo fija en 12 meses.

3.- MARTIN CASILLAS, S.L.U.

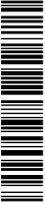
GRUPO I

UD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	MEDICIÓN
M2	Reparación de blandón consistente en el recorte de la superficie de aglomerado deteriorada asemejándolo a una figura geométrica de lados rectos, demolición y levantado de la superficie de firme dañada, reconstrucción del firme con idéntico material al existente y reposición de pavimento de iguales características al original en la zona reparada, incluso p.p. de señalización horizontal si fuese necesario y transporte de productos sobrantes a vertedero. Totalmente terminado.	41,25	1.100,00
M2	Reparación de socavón consistente en el recorte de la capa de rodadura de la superficie deteriorada asemejándolo a una figura geométrica de lados rectos, demolición y levantado de la superficie de firme dañada, relleno con todo uno de cantera compactado hasta la cota del firme, reconstrucción del firme con idéntico material al existente y reposición de pavimento de iguales características al original en la zona reparada, incluso p.p. de señalización horizontal si fuese necesario y transporte de productos sobrantes a vertedero. Totalmente terminado.	68,52	585,00
M2	Reparación de bache consistente en el recorte de la superficie de éste asemejándolo a una figura geométrica de lados rectos, levantamiento de la capa de rodadura con medios mecánicos, limpieza de la superficie de la base de firme, riego bituminoso de la superficie de la base y de los bordes del resto de aglomerado, compactación del aglomerado extendido dejándolo enrasado con los bordes de la calzada, remate de la junta con emulsión asfáltica,	22,35	2.195,00

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RODRIGUEZ GOAS PATRICIA	30-07-2020 12:01:38

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Extracto de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día treinta (30) de julio de 2020.

	incluso p.p. de señalización horizontal si fuese necesario y transporte de productos sobrantes a vertedero. Totalmente ejecutado.		
M2	Mezcla bituminosa en caliente en capa de rodadura, con áridos con desgaste de los Ángeles < Tipo AC 16 surf 60/70D, con un espesor mínimo de 5 cms, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación. Totalmente ejecutado, incluso p.p. de señalización horizontal y tachas viales si fuese necesario.	14,06	445,00
ML	Sellado de grietas aparecidas en el firme consistente en la limpieza de la grieta con barrido o aspiración, calentamiento de sus bordes con lanza termo neumática, aplicación en caliente del producto de sellado en un espesor pequeño (no inferior a 3 mm. de espesor y en una anchura constante no inferior a 5 cm.) y posterior aplicación, con el producto de sellado aún caliente, de árido fino para su cobertura y protección, incluso barrido posterior de la superficie afectada, incluso p.p. de señalización horizontal y tachas viales si fuese necesario. Totalmente terminado.	9,37	300,00
M2	Aglomerado asfáltico en caliente tipo AC 16 surf 60/70D, extendido a mano en un espesor mínimo de 5 cms. Incluso precorte, demolición del pavimento existente o fresado y retirada de productos sobrantes a vertedero, incluso p.p. de señalización horizontal y tachas viales si fuese necesario. Totalmente terminado.	19,82	1.000,00
TM	Aglomerado asfáltico en caliente, tipo AC 16 surf D, puesto en obra, extendido y compactado por medios mecánicos, incluso precorte y fresado y p.p. de riego de imprimación o adherencia y formación de juntas y retirada de productos obrantes a vertedero, incluso p.p. de señalización horizontal y tachas viales si fuese necesario. Totalmente terminado.	60,00	300,00

T O T A L: 235,37 €

GRUPO II

TM	Zahorra artificial o todo uno, nivelada, extendida y compactada en tongadas no mayores de 20 cms.	18,85	100,00
M2	Reparación de pavimento en aceras o áreas peatonales con baldosas tipo cemento, colocada con mortero de cemento, incluso precorte, demolición del pavimento, excavación del pavimento existente, solera hormigón necesaria y retirada de productos a vertedero. Complemente terminado.	44,35	223,00
M2	Reparación de pavimento en aceras o áreas peatonales con losa de piedra caliza o de granito, de 5 cm. De espesor mínimo y tratamiento superficial, colocada con mortero de cemento, incluso precorte, demolición pavimento y excavación del pavimento existente, solera hormigón necesaria y retirada de productos sobrantes a vertedero. Completamente terminado.	83,26	37,00
M2	Reparación de pavimento en aceras o áreas peatonales con baldosa de cualquier tipo, recuerda cuando se trate de material sano que esté desprendido, colocada con mortero de cemento, incluso precorte, recuperación o demolición y excavación del pavimento existente, solera de hormigón necesaria y retirada de productos. Completamente terminado.	32,56	90,00

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RODRIGUEZ GOAS PATRICIA	30-07-2020 12:01:38

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Extracto de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día treinta (30) de julio de 2020.

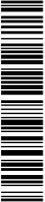
ML	Reposición De bordillo en encintado de aceras consistente en el levantado del bordillo y limpieza de éste si es posible su recuperación, demolición de la base de hormigón existente, compactado de la capa de tierras, ejecución de solera de hormigón HM-20N/nm2 Tmax 40 de 10 cm. De espesor, incluso pieza nueva de bordillo si fuese necesario, incluso transporte de productos sobrantes a vertedero. Totalmente ejecutado.	35,00	18,00
UD	Ejecución de vado de dimensiones según normativa vigente, consistente en la demolición del acerado existente y p.p. de bordillo con medios mecánicos, ejecución del vado con solera de hormigón HM-nm2 Tmax 40 de 10 cm. De espesor, y posterior colocación de solería antideslizante de color, material de agarre, humedecido y limpieza y p.p. de colocación de bordillo, incluso transporte de material sobrante a vertedero. Totalmente terminado.	223,56	11,00
Ud	Levantado y rasanteo de arqueta, sumidero o pozo de registro, en calzada, recibido con hormigón, colocación de la misma tapa y cerco, remate superior de la arqueta, excavación y retirada de productos. Totalmente terminada.	48,56	100,00
UD	Levantado de arquetas a nueva rasante consistente en el levantado de la tapa, recrecido con fábrica de ladrillo hasta alcanzar la cota necesaria, enfoscada y bruñida por el interior, incluso sustitución del marco y la tapa si fuese necesario y transporte de material sobrante a vertedero. Totalmente terminada.	95,63	23,00
UD	Levantado y rasanteo de arqueta, sumidero o pozo de registro en calzada, recibido con hormigón en una sección mínima de 20 x 20 cms. incluso tapa y cerco de refundición reforzada, remate superior de la arqueta, excavación y retirada de productos. Totalmente terminada.	174,50	10,00
UD	Unidad de arqueta de dimensiones según D.T., en fábrica de ladrillo macizote 2 pie, enfoscada en interior, con cerco y tapa de fundición dúctil de 40 x 40, incluso solera de hormigón, excavación y conexión de tuberías.	110,00	10,00
ML	Sustitución de albardilla deteriorada o rota en coronación de muros, consistente en la retirada de ésta y recolocación de la pieza una vez limpia o sustitución por otra nueva si fuese necesario, tomada con mortero de cemento y arena de río 1/6 M-40, incluso p.p. de lechada de cemento de similar color a la existente, limpieza posterior de la superficie realizada y transporte de material sobrante a vertedero.	28,63	10,00
ML	Albardilla de hormigón molinero en coronación de muros, tomada con mortero de cemento y arena de río 1/6 M-40, incluso p.p. de lechada de cemento de similar color a la albardilla, limpieza posterior de la superficie realizada y transporte de material sobrante a vertedero.	32,80	10,00
M2	Pintura pétreo lisa, dos manos sobre barandilla de hormigón, incluso limpieza del soporte. Totalmente terminada.	18,28	100,00
M2	Pintura al esmalte a color dos manos y una mano de antioxidante sobre barandilla metálica, incluso raspado de óxidos y limpieza manual. Totalmente terminada.	9,56	100,00

T O T A L: 955,54 €

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RODRIGUEZ GOAS PATRICIA	30-07-2020 12:01:38

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Reducción en el tiempo de respuesta: 48 horas.

Extracto de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día treinta (30) de julio de 2020.

Incremento del plazo de garantía: Dieciocho meses adicionales al mínimo en la cláusula 13 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

En vista de lo cual y aplicando las fórmulas previstas en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, abajo detallada, se le otorga a las entidades reseñadas la siguiente puntuación:

P = Puntuación
Pm = Puntuación máxima
Mo = Mejor oferta
O = Valor de la oferta valorada

ENTIDADES LICITADORAS	Precio Grupo I y II	Reducción del tiempo de respuesta	Incremento del plazo de garantía	TOTAL PUNTOS
BELCON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U	230,48 y 536,48 euros; 56 +24 = 80 puntos.	24 horas 10 puntos.	Seis meses adicionales sobre el mínimo exigido en la cláusula 13 del PPT. 3,33 PUNTOS.	93,33
MARTIN CASILLAS, S.L.U.	235,37 + 955,54 euros; 54,84+13,47 = 68,31 puntos.	48 horas. 5 puntos.	18 meses 10 puntos.	88,31
JERMAT URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.L.U.	267,50 + 1011,16 euros; 48,25 + 12,73 = 60,98 puntos.	24 horas 10 puntos.	18 meses 10 puntos.	80,98

Las razones que fundamentan la propuesta de adjudicación a favor de la entidad que ha obtenido mayor puntuación, se deben al ofertar ésta los precios más económicos con respecto a las otras entidades participantes en la licitación y el haber obtenido la máxima puntuación junto con otra de las entidades en el menor plazo en la reducción del tiempo de respuesta, lo cual sumado al otro criterio de valoración da como resultado la puntuación más alta de las obtenidas.

Segundo.- Requerir a la entidad BELCON OBRAS Y SERVICIOS, S.L., con C.I.F. B-11.561.248, domiciliada en esta ciudad, Avenida Quinto Centenario, Edificio Descubridores Local 4, en cumplimiento de lo previsto en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción del presente documento, aporte la siguiente documentación:

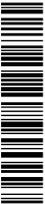
1º) Documentos acreditativos de la personalidad jurídica: Los empresarios individuales, copia auténtica del DNI; los empresarios que sean personas jurídicas, la escritura o los documentos en que conste la constitución de la entidad y los estatutos por los que se rija, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o en el que corresponda.

La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RODRIGUEZ GOAS PATRICIA	30-07-2020 12:01:38

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Extracto de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día treinta (30) de julio de 2020.

Los demás empresarios extranjeros deberán acreditar su capacidad de obrar con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

2º) Documentos acreditativos de la representación: Cuando la solicitud y, en su caso, la proposición no aparezca firmada por los licitadores deberá incluirse el poder otorgado a favor de quien o quienes suscriban la proposición junto con una copia auténtica del Documento Nacional de Identidad del o los apoderados. **Dicho poder deberá estar bastantado por la Secretaría General del Ayuntamiento de esta ciudad.** Caso de que el licitador tuviese bastantados los poderes con este Ayuntamiento, deberá incluir una fotocopia de la Diligencia de Bastanteo junto con una Declaración de vigencia en el sentido que dicho bastanteo desde entonces hasta la fecha no ha sufrido modificación alguna, a estos efectos se podrá utilizar el Modelo de Declaración incluido en el Anexo II del presente Pliego.

3º) Documento acreditativo de no estar incurso en prohibición de contratar que incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado, con este Ayuntamiento y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse, antes de la adjudicación definitiva, por el empresario a cuyo favor se vaya a efectuar ésta. A tal efecto, se cumplimentará el Modelo de Declaración que se acompaña en el Anexo III del presente Pliego.

Las empresas comunitarias, no españolas, podrán acreditar que no están incursas en prohibición de contratar mediante los certificados de clasificación o documentos similares que acrediten su inscripción en listas oficiales de empresarios autorizados para contratar establecidas por los Estados miembros de la Unión Europea o mediante certificación emitida por organismos que respondan a las normas europeas de certificación expedidas de conformidad con la legislación del Estado miembro en que esté establecido el empresario. Dichos documentos deberán indicar las referencias que hayan permitido la inscripción del empresario en la lista o la expedición de la, así como la clasificación obtenida.

4º) Acreditación de la solvencia. La solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional del empresario deberá acreditarse por los medios siguientes:

- Solvencia económica y financiera.

El volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos igual al 1,5 del valor anual medio estimado del contrato, cifrado en 209.335,50 euros, IVA excluido. Lo anterior se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, y caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

- Solvencia técnica y profesional:

a) Relación de los principales servicios de mantenimiento en los últimos tres años relacionados con el objeto del contrato, que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos, y donde el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor anual medio estimado del contrato que se licita, cifrado en 97.689,90 euros, IVA excluido. Los servicios realizados efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

b) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones a la que se adjuntará la declaración acreditativa pertinente. Para dicha documentación se deberá tener en cuenta lo establecido en la cláusula 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas que acompaña al presente.

ID DOCUMENTO: JSxXvaPSPD



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RODRIGUEZ GOAS PATRICIA	30-07-2020 12:01:38

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

En todo caso, la clasificación del empresario se tendrá por prueba bastante de su solvencia para los contratos cuyo objeto esté incluido o se corresponda con el ámbito de actividades o trabajos objeto del presente contrato, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 86.2 de la LCSP. La clasificación válida a tal efecto será la del Grupo O, Subgrupo 2, categoría 1.

5º) Documentación adicional exigida a todas las empresas extranjeras. Las empresas extranjeras, en los casos en que el contrato vaya a ejecutarse en España, deberán presentar una declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.

Si por parte de alguna de las empresas licitadoras se hubiese presentado con anterioridad ofertas a este Ayuntamiento, podrán utilizar el modelo previsto en el Anexo IV para aquella parte de la documentación que no hubiese sido modificada desde entonces hasta la fecha, con expresión de los documentos que siguen vigentes.

6º) Certificaciones expedidas por la Agencia Estatal de la Administración tributaria, Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda y Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativa de que el adjudicatario está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y sociales.

7º) Resguardo de la garantía definitiva exigida, por un importe de **doce mil seiscientos ochenta y siete euros (12.687,00 €)**, por cualquiera de las formas previstas en el artículo 108 de la LCSP.

Caso que quiera constituir la Garantía Definitiva en metálico, deberá proceder al ingreso de ésta en la cuenta corriente de titularidad municipal de Caixabank nº ES85 2100 8559 6222 0013 1496, debiendo expresar el concepto de la cantidad depositada. Si por el contrario, lo realiza por otras de las formas previstas en la legislación los apoderados que firmen el **Documento de Aval o Seguro de Caución deberán tener bastanteados los poderes por la Secretaría General de este Ayuntamiento.**

La presentación del Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado o en el de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tendrá los efectos previstos en el artículo 96 de la LCSP y 19 del Real Decreto 817/2.009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP. Deberá acompañarse de una declaración responsable de que no han variado las circunstancias que en él se acreditan.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de su consideración como causa de prohibición para contratar por no cumplimentar el requerimiento en plazo mediando dolo, culpa o negligencia. En tal caso, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

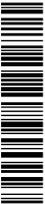
Tercero.- Dar traslado de la resolución adoptada a las entidades participantes en la licitación, así como a las Unidades de Intervención, Tesorería e Infraestructuras así como publicar la misma en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas, de lo que como T.A.G., por suplencia de la Secretaria General, doy fe.

La T.A.G., por suplencia de la Secretaria General. Fdo.: Patricia Rodríguez Goás

Extracto de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día treinta (30) de julio de 2020.

ID DOCUMENTO: JSxXvaPSPD



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RODRIGUEZ GOAS PATRICIA	30-07-2020 12:01:38

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>